

ción de los de dominio público.

Tema 42. Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

Tema 43. El Servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los Servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

Tema 44. Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

Tema 45. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 46. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de la constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 47. Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

Tema 48. Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 49. Ejecución de los Planes de Ordenación. Sistemas de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

Tema 50. Intervención en la edificación y uso del suelo.

Tema 51. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 52. Régimen jurídico del gasto público local.

Tema 53. Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

COMUNIDAD DE MADRID. CONSEJERIA DE TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las resoluciones que se relacionan en el Anexo-I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Transportes, en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION:

(1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2). RD. 1211/90 de 28 de septiembre, reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

(3). Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(4). Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(5). Orden de 25 de octubre de 1990 por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).

(6). ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas (21-Nov-1976).

(7). Orden de 26.12.90 sobre régimen jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución del 1-agosto-1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8). RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y menores.

Madrid, 13 de abril de 1992.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Sancionado: Viajes Meliá, SA.

Ultimo Domicilio Conocido: Hemberg Ruiz, 9 Edif. Jurega 29007 Málaga.

Expediente: M-01130/91.

Infracción: Corecer de Tarjeta de Ttes.

Preceptos Infringidos: Art. 141d(1), 198d(2) y 143(1).

Sonción: 200.000.

RESOLUCION de 22 de abril de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo-I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 (BOE de 18 de julio).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo los pruebas que consideren oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

CLAVES DE IDENTIFICACION:

(1). Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2). RD. 1211/90 de 28 de septiembre, reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

(3). Reglamento (CEE) núm. 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(4). Reglamento (CEE) núm. 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(5). Orden de 25 de octubre de 1990 por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30.10.90).

(6). ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas (21-Nov-1976).

(7). Orden de 26.12.90 sobre régimen jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución del 1-agosto-1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8). RD. 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y menores.

Madrid, 22 de abril de 1992.- El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

Denunciado: F. Alonso Fernández.

Ultimo Domicilio Conocido: Avda. Pío XII, 16 3ºA. 04800 Albox (Almería).

Expediente: M-2089-02/91

Infracción: Exceso de peso.

Preceptos Infringidos: Art. 141i(1), 198j(2) y 143(1).

Soncionable por: 110.000.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17 de mayo de 1988, de las obras: Modificación núm. 1. Conducción desde el Canal de la Coto 100 de los Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña, en término municipal de Salobreña, (Beneficiario el Ayuntamiento de Almuñécar), esta Presidencia de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña y en las Oficinas de esta Confederación, para que comparezcan el próximo día 21 de mayo de 1992, a las 12 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Salobreña, donde se procederá al levantamiento de los actos previos a la ocupación, pudiendo venir los interesados acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de marzo de 1992.— El Secretario General, P.A. La Jefa del Servicio Jurídico Administrativo, Carmen Domínguez Torgares.

ANUNCIO de expropiaciones.

Declarada de urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17 de mayo de 1988, de las obras: Elevación en la Rambla de Molvízar. (Plan Coordinado de Ampliación de la Zona de Nuevos Regadíos de Motril y Salobreña), en término municipal de Molvízar (Granada), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo

previsto en el Artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Molvizar, y en las Oficinas de esta Confederación, para que comparezca el próximo día 21 de mayo de 1992, a las 11 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Molvizar, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 25 de marzo de 1992.— El Secretario General, P.A.
La Jefa del Servicio Jurídico Administrativo, Carmen Domínguez To-
gares.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO

FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ N° _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**